

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1869** CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

Que en este órgano judicial se tramita Concurso voluntario abreviado n.º 182/2016 seguido a instancias de MARÍA CONCEPCIÓN ARRIETA CAMACHO, con DNI: 5.653.061-Y, en el que por resolución de fecha 05 de diciembre de 2016, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar en situación de concurso voluntario a la persona física solicitante Doña María Concepción Arrieta Camacho, persona natural no empresaria, con DNI 5653061Y, y domicilio en la localidad de Ciudad Real en calle Maternidad, bloque 1 piso 2, puerta A, declaración que se retrotrae a la fecha de presentación de la comunicación prevista en el art. 242 BIS y 5 bis de la LC, a saber; a fecha de 18/12/2015.

2.- Declaro la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, quedando la deudora responsable de sus créditos, pudiendo los acreedores iniciar y/o continuar sus ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170001491-1